

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2840** *SERVICIOS E INVERSIONES CASLAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOCIONES UNIVCAS, SOCIEDAD LIMITADA  
SALIBAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, se publica este anuncio dando cuenta del acuerdo adoptado en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Servicios e Inversiones Caslar, Sociedad Limitada", "Promociones Univcas, Sociedad Limitada" y "Salibar, Sociedad Limitada", celebradas todas ellas el 9 de abril de 2014; por el que se realiza la adquisición por transmisión universal de los respectivos patrimonios de las sociedades "Promociones Univcas, Sociedad Limitada" y "Salibar2 Sociedad Limitada" (Sociedades Absorbidas) a la sociedad "Servicios e Inversiones Caslar, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), operación ejecutada al amparo de los proyectos de fusión presentados a las respectivas Juntas Generales de las tres mercantiles. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las mercantiles, así como el derecho de los acreedores, conforme al art. 44 de la Ley 3/2009, a oponerse a la fusión por absorción, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 10 de abril de 2014.- Hermelando Nicolás Castells Beltrán, Administrador único de "Servicios e Inversiones Caslar, Sociedad Limitada", "Promociones Univcas, Sociedad Limitada", y Salibar, Sociedad Limitada".

**ID: A140018527-1**